



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0036 2019 MDLV/A

La Victoria

02 ENE 2019

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de las Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, gozan de su autonomía política, económica y administrativa, de los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20 inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Qué, mediante Resolución de Alcaldía N° 1404-2012-MDLV de fecha 21 de diciembre del año 2012, se designó al señor BALTAZAR MELCHOR PERICHE SIESQUEN, como responsable de la División de Limpieza Pública parques y jardines, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Que, siendo una de las atribuciones del titular del pliego dar por concluida las designaciones o encargaturas de los funcionarios de confianza; a partir del 02 de enero del 2019, se da por concluida la designación al señor BALTAZAR MELCHOR PERICHE SIESQUEN como responsable de la División de Limpieza Pública parques y jardines, de la Municipalidad Distrital de la Victoria;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultades otorgadas por el artículo N° 20° inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la designación BALTAZAR MELCHOR PERICHE SIESQUEN, como responsable de la División de Limpieza Pública parques y jardines, a partir del 02 de enero del 2019, dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades que la ley establece;

ARTICULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto todas las resoluciones de alcaldía que se opongan a la presente disposición Municipal;

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLESE.



RAUL RONY OLIVERA MORALES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de la Victoria